Gobernación del Departamento del Quindio

Consejo departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento del Quindío

Área Manejo de Desastres

Protocolo de respuesta ante situaciones de contingencia en el Parque nacional Natural de los nevados y su área de influencia y amortiguación

Armenia, Q
Marzo de 2019

Agradecimientos a colaboradores:

Concejo departamental de gestión del riesgo de desastres de Tolima
Concejo departamental de gestión del riesgo de desastres de Caldas
Concejo departamental de gestión del riesgo de desastres de Risaralda
Efraín Augusto Rodríguez, jefe del Parque Nacional Natural de los Nevados
Milton H, funcionario del Parque Nacional Natural de los Nevados
Ing. Faber Mosquera Alvares, Director UDEGERD Quindio
Ing. Johan Naranjo, Contratista UDEGERQ Quindio
Lic. Mario Garcia, Contratista UDEGERQ Quindio
Angie Marcela Fino, Trab. Social, Contratista UDEGERQ Quindio
David Mora, Bombero del Cuerpo Oficial de Bomberos Armenia.
Walter González, Técnico operativo, CDGRD, Risaralda
German Jiménez, Voluntario Cruz Roja Colombiana, Seccional Caldas

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. GLOSARIO 4

2. INTRODUCCIÓN 8

3. ÁREA DE INTERVENCIÓN POR INFLUENCIA DEL PNN DE LOS NEVADOS PARA CADA DEPARTAMENTO 10

4. OBJETIVOS 14

5. ROLES DE LOS DIFERENTES GRUPOS 16

6. Frecuencias de radio VHF a nivel análogo y digital 18

7. Directorio telefónico de respuesta de los departamentos con influencia en el PNNN 20

8. SITIOS DE INTERES 23

9. TIPOS DE CONTINGENCIAS 24

10. NIVEL Y CÓDIGO DE LA SITUACIÓN 24

10. PROTOCOLO GENERAL 26

11. PLAN DE CONTINGENCIA ESPECIAL, TEMPORADA ALTA 27

12. SEGURO DE ACCIDENTES Y RESCATES 28

13. SOPORTE BÁSICO DE OPERACIONES HELICOPORTADAS 29

13.1 Helipuntos. Sito previsto de ubicación como lugar de extracción o inserción helicoportado 29

13.2 Helibase. Sitio previsto de ubicación como lugar de Helibase para traslado a centro asistencial. 32

14. Equipamiento recomendado para equipo de respuesta inicial de 4 personas, con autosuficiencia máximo de 3 días, y carga máxima por persona de 17 kg. 36

15. **Protocolos individuales por contingencia** 38

16. Bibliografías 42

1. GLOSARIO

En la Ley 1523 del 24 de abril del 2012 en la cual se fundamenta este documento como protocolo de actuación regional para la atención a situaciones de emergencias de montaña en la cual encontramos las siguientes definiciones:

La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

La responsabilidad. La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, auto-protección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Principio de protección: Los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Principio auto-conservación: Toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

Principio de solidaridad social: Todas las personas naturales y jurídicas sean estas de derecho público o privado, APOYARÁN con acciones humanitarias a las de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.

Principio de coordinación: La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados cuyas funciones tienen objetivos comunes garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGRD: Consejo Municipal para la gestión del riesgo de desastres.

CDGRD: Consejo Departamental para la gestión del riesgo de desastres.

PNNN: Parque Nacional Natural de los Nevados.

Alerta: Estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción pre-establecidos.

Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural o causado o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, de la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Desastre: Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénico no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Intervención prospectiva: Proceso cuyo objetivo es garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevo riesgo y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro. La intervención prospectiva se realiza primordialmente a través de la planificación ambiental sostenible, el ordenamiento territorial, la planificación sectorial la regulación y las especificaciones técnicas, los estudios de pre-factibilidad y diseño adecuados, el control y

seguimiento y en general todos aquellos mecanismos que contribuyan de manera anticipada a la localización, construcción y funcionamiento seguro de la infraestructura, los bienes y la población.

Manejo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y le ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Evento: suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada causando alteraciones sobre unos elementos expuestos.

Mitigación del riesgo: Medidas de intervención prospectiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

Plan de Emergencias y Contingencias para Desastres Naturales e Incendios Forestales: Documento en el que a partir del análisis de los fenómenos naturales que pueden representar riesgo y generar situaciones de emergencia, se definen los sistemas de organización, procedimientos, medidas y recursos que requiere el área protegida para avanzar en los tres procesos de gestión del riesgo: conocimiento del riesgo, reducción de riesgos y manejo de desastres. El plan de contingencia es un componente del plan de emergencia, que contiene los procedimientos específicos para la pronta respuesta en los niveles de alerta ante un el riesgo generado por un fenómeno en particular.

Preparación: medidas cuyo objetivo es planificar, organizar y poner a prueba los procedimientos y protocolos destinados al efectivo y oportuno aviso, salvamento, atención y recuperación.

Prevención: medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva (instrumentos de planificación, inversión pública, ordenamiento territorial. Ej: prohibición de la ocupación de áreas en riesgo) dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar amenazas o la exposición y vulnerabilidad ante las mismas en forma definitiva para impedir que se generen nuevos riesgos.

Primer Respondiente: primera persona o grupo de personas con capacidad operativa es decir capacitada para atender situaciones de emergencia con herramientas o equipos, que llega al lugar de ocurrencia de un evento, evalúa y reporta la situación o inicia acciones de respuesta que permitan controlar el evento y prepara información para transferir el cargo ante una entidad operativa del SNGRD. (actuación ante una emergencia Ley 1523 del 2012 artículo 2 de la responsabilidad)

Reducción: Compuesto por las medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza o la vulnerabilidad y evitar o reducir los daños y pérdidas en caso de producirse un incidente peligroso.

Riesgo: corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los efectos de eventos físicos peligrosos. Se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

Perdido: se refiere a aquellas personas que desconocen su posición pero están en contacto con el rescatador.

Desaparecido: son aquellas personas que se han echado en falta y no se les localiza.

Búsqueda activa es la movilización de los rescatadores por las zonas establecidas a partir de un proceso de recogida y análisis de información tras el que se establecen las hipótesis sobre la posible ubicación de la persona desaparecida.

Búsqueda pasiva: Los rescatistas emiten una señal, generalmente auditiva o visual, y esperan a que la víctima responda, para proceder a localizarla. Los requisitos básicos de este método son: 1) que la víctima esté consiente, 2) que pueda identificar las señales de los rescatistas y 3) que pueda emitir una respuesta que permita localizarla. Por esto, estas técnicas tienen un mejor pronóstico en los primeros días de la búsqueda.

Rescate: Acciones enfocadas en el proceso de salvaguardar la vida, salud e integridad de una persona o un conjunto de ellos, donde no pueda valerse por sí misma, y requiera ser retirada de una zona de peligro a una zona segura.

Recuperación: Acciones que se realizan para obtener un cuerpo de un paciente sin signos vitales, con el objeto de ayudar en el proceso de esclarecer la situación y brindar espacio para el duelo a nivel familiar.

Evacuación y extracción: Traslado temporal de personas y bienes a sitios seguros, antes, durante o después de la ocurrencia de un fenómeno amenazante para protegerlos, este puede ser por vía terrestre, aérea o fluvial, según sea del caso (a partir de UNGA, 2016).

SCI Sistema Comando de incidentes, Organización Modular Americano,

PC. Puesto de comando Lugar desde donde se ejerce la función de mando.

C. Campamento Lugar con instalaciones sanitarias equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación, higiene, y descanso.

H. Helibase. Lugar de estacionamiento, reabastecimiento, mantenimiento y equipamiento de helicópteros.

H1. Helipunto: Lugar de estacionamiento de helicópteros.

2. INTRODUCCIÓN

El siguiente protocolo no entrena ni capacita, es una guía procedimental para personal que ha sido entrenado para entender situaciones de contingencia en sectores del parque nacional natural de los nevados.

El incremento de las actividades de montaña y deportes de turismo de aventura, trekking, camping, montañismo y ascenso a cumbres nevadas en el Parque Nacional Natural Los Nevados están definidas en una resolución como temporadas altas así: (15 de diciembre 15 de enero, semana santa, 15 de junio a 15 de julio, semana de receso escolar y fines de semana correspondientes a la ley emiliani) abarcando todo el año. Además de deportes no convencionales y práctica de nuevas disciplinas han encontrado en la región un escenario y una oferta en crecimiento; es por ello que los riesgos de siniestros en zona de montaña se han incrementado (accidentes, personas extraviadas, etc).

El PNN Los Nevados adelanta la implementación de su plan de manejo (PM) y dentro de este su Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE) y su Plan de Emergencias y Contingencias (PDECDNIF) con fundamento en la normatividad vigente y mantiene la tarea de articular con las entidades encargadas de la gestión del riesgo a nivel regional la atención a situaciones de emergencias identificadas en el análisis de riesgos para el área. En el marco de la norma

Entre estas la ley 1523 del 24 de abril del 2012 donde el congreso de la república adopta la política nacional de gestión del riesgo y esta define **la responsabilidad**: la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, auto-protección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

De esta misma ley el Parque Nacional Natural Los Nevados fundamenta su análisis del riesgo en el artículo 4 literal 7 **Conocimiento del riesgo**: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y el manejo de desastre.

Y con fundamento en este mismo **artículo literal 22 Reglamentación prescriptiva:** Disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas. Sustenta y reglamenta las actividades de turismo contempladas en el POE.

Por esta razón el PDECDNIF del área protegida después del análisis de revisar los antecedentes y el análisis de riesgos nos hace pensar en incluir las emergencias de montaña y otras situaciones identificadas con el ánimo de evitar pérdidas ecológicas y humanas o

atenderlas de manera oportuna buscando la respuesta más rápida y articulando con las instancias regionales la actuación de segunda respuesta y mirando con otros ojos las emergencias.

Área del parque nacional natural de los nevados

AREAS MUNICIPIOS PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA (Ha)	PORCENTAJE (%)
CALDAS	VILLAMARIA	9.079,86	14,8%
QUINDÍO	SALENTO	2.421,27	3,9%
RISARALDA	PEREIRA	9.114,30	14,8%
	SANTA ROSA DE CABAL	12.100,67	19,7%
TOLIMA	HERVEO	215,81	0,4%
	VILLAHERMOSA	1.532,21	2,5%
	CASABIANCA	1.636,92	2,7%
	IBAGUÉ	5.579,28	9,1%
	ANZOÁTEGUI	6.780,91	11,0%
	SANTA ISABEL	4.003,41	6,5%
	MURILLO	8.955,67	14,6%
TOTAL		61.420,31	100%

De acuerdo a ello, se plantea el protocolo de respuesta a contingencias, tomando como referencia, accesos, capacidad de respuesta, tiempos de respuesta y desplazamiento y prestación de servicios; lo que llevó a identificar 4 zonas de intervención en diferentes zonas del parque, donde cada departamento sea encargado de cada una de ellas, y de ser necesario brindarse apoyo y trabajo conjunto, cuando la situación de contingencia así lo amerite.

3. ÁREA DE INTERVENCIÓN POR INFLUENCIA DEL PNN DE LOS NEVADOS PARA CADA DEPARTAMENTO

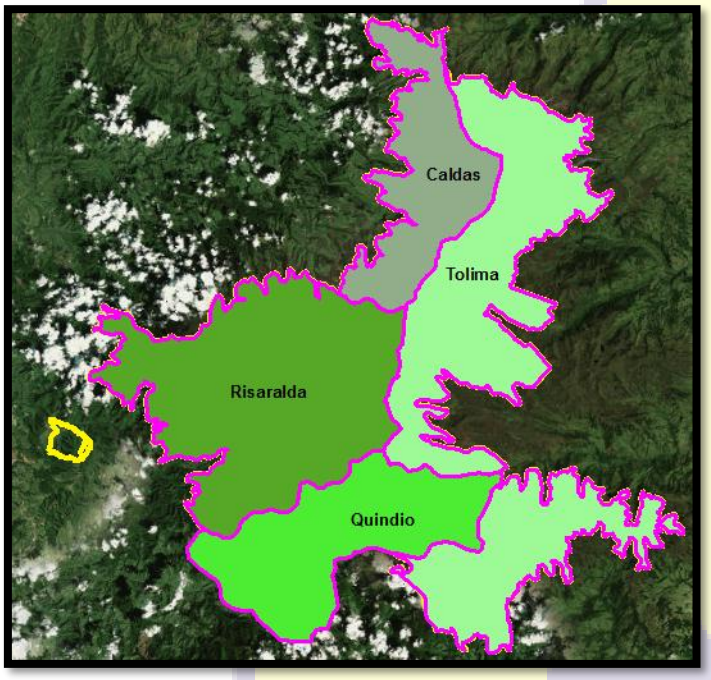

Zona de Intervención	Área (ha)
Quindio	11.918,4
Tolima	25.048,5
Risaralda	21.208,3
Caldas	9.114,6

Una emergencia en alta montaña es aquella que se presenta alterando el bienestar de las personas (visitantes, funcionarios o comunidad al interior del área protegida) entre estas tenemos (Accidentes de tránsito, Extraviados en alta montaña, Enfermedades de Montaña, Accidentes equinos o situaciones de riesgo público), también otras situaciones naturales y antrópicas que en algunos casos pueden superar la capacidad de respuesta del personal del área protegida y afectaciones a la diversidad ecológica todas estas situaciones requieren de respuesta inmediata y se deben atender oportunamente para evitar pérdidas.

Ante la dificultad en la coordinación para la atención de estas situaciones, la deficiencia presupuestal institucional, la falta de apoyo a la primera respuesta (PNN Los Nevados) el consejo departamental de gestión del riesgo de desastres del departamento del Quindío, propone un protocolo de respuesta con articulación regional y de la mano del PDECDNIF del PNNN Los Nevados.

Rutas distancia y tiempos estimados

(En caminata)

Área de intervención	Recorrido	Km	Tiempo Aprox. (hr)
Quindio	Cocora (la truchera) - Estrella de agua	9,1	4
	Estrella de agua - paramo de Romerales	2,5	3
	Paramo de Romerales - Finca la Primavera	4,7	3
	Finca la primavera - Laguna del Encanto	6,4	3,5
	Laguna del encanto - Camp Arenales	2,8	3,5
	Camp Arenales - Camp Helipuerto	0,70	1,5
	Camp Helipuerto - Borde de glaciar	0,71	2
	Borde de glaciar - Cumbre Volcan nevado del Tolima	0,75	0,45
	Cocora (El planchon) - El bosque- Cumbre VN del Tolima	21,2	22,5
	Cocora (la truchera) - Estrella de agua - Cumbre VN del Tolima	23,0	20,5
	Cocora el Planchón - la Argentina - Pantanos del Quindio	15,0	6,7
Tolima	Termales Cañon - Laguna del Encanto	8,4	2,3
	Fca el Silencio - Termales el Rancho:	1,6	1
	Termales el Rancho - Sector Raices - la Cascada:	2,4	1,5
	La Cascada - Tierra de Gigantes:	3,2	2
	Tierra de Gigantes - La Cueva:	2,4	1,5
	La Cueva - campo 4.000:	1,6	1
	Campo 4.000 - Campamento Latas:	3,2	2
	Campamento Latas - Borde de nieve:	2,7	6
	Borde de nieve - Cima:	0,9	2
	(por Anzoategui) Finca la Aurora - Termales Cañon	17,3	7,6
	Sector Dulima (Ibague-Juntas) - Cumbre VN Tolima	19,6	24
Risaralda	Laguna del Otún - borde de glaciar sur Nevado de Santa Isabel	6,0	2,5
	Potosí - Cabaña Laguna del Otún	10,7	5
	(Por Pereira) El cedral - Laguna del Otun	21,5	8
Caldas	Punto de Inf Conejeras - borde de glaciar centro Nevado de Santa Isabel	3,0	1
	El Sifon - Borde glaciar Nevado del Ruiz	3,5	3
	El Refugio 4.800 msnm - Cumbre nevado del Ruiz.	2,0	3
	Punto de Inf Conejeras - Cumbre centro Nevado de Santa Isabel	6,0	5
	Nota: El calculo de tiempo aproximado está estipulado para equipos de busqueda y rescate en desplazameinto a pie con equipo basico. Para el acceso por Manizales, el acceso es única y exclisivamente en vehiculo.		

En Vehículo 4*4

RUTAS	VIAS	Km	TIEMPO APROX
Distancia de palomar y el silencio a la capital del departamento Tolima -	Ibagué - Anzoátegui - Palomar.	32 Km	3 horas 30minutos
	Ibagué - Juntas - El Silencio.	47 Km	1 hora
Distancia del Cedral a la capital del departamento de Risaralda - Pereira	Pereira - La Suiza - El Cedral.	26 Km	1 hora 20 minutos,
Santa Rosa de Cabal - termales de San Vicente - sector de Potosí	Santa Rosa de Cabal - termales de San Vicente - sector de Potosí	45 Km	2 horas
Distancia de Cócora a la capital del departamento del Quindío - Armenia	Armenia - Salento - Cócora.	25 Km	1 hora 40 minutos
Distancia del centro operativo Brisas a la capital del departamento Caldas - Manizales	Manizales - La Esperanza - Cabaña Brisas,	47 Km	2 horas
Sector Brisas - Valle de las Tumbas	Cabaña brisas - sector valle de las tumbas	5 Km	1 hora
Distancia del centro operativo de Laguna del Otún, Villamaría (Caldas)	Laguna, Potosí, la telaraña, Villamaría	64 Km	2 horas 30 minutos
Distancia del centro operativo laguna del Otún a Villamaría (Caldas)	Villamaría - Playa Larga - Santa Bárbara - Potosí - Laguna	70 Km	3 horas
Distancia del PNN a la capital de la república	Tiempo de desplazamiento desde el Cisne Brisas, Letras, Fresno, Mariquita, Honda, Bogotá	280 km	6 horas
Distancia del PNN a la capital del departamento	Tiempo de desplazamiento desde el Cisne Brisas, Manizales	65 Km	3 horas
Distancia del PNN a la cabecera municipal	Tiempo de desplazamiento desde el Cisne Potosí, la Telaraña Villamaría.	68 Km.	3 horas y 40 minutos

Accesos oficiales al parque

Acceso por Caldas. Sector norte Brisas: desde Manizales por la vía a Bogotá, se toma el desvío a mano derecha en el parador turístico La Esperanza (kilómetro 23), luego a 14km está el cruce hacia Murillo (Tolima) a mano izquierda y a la derecha la carretera destapada de ingreso al centro de inducción Brisas. Por este sector los visitantes solo pueden acceder 5 km más hasta el sector Valle de las Tumbas (4.400 msnm), porque desde el 2010 el Volcán Nevado del Ruíz está en alerta Nivel Amarillo (nivel III). Por este sector no hay acceso a la nieve, ni al borde del glaciar.

También hay acceso por el municipio de Villamaría (Caldas), por la vía hacia la vereda Papayal (Ruta del Cóndor), La Laguna, sector de La Cueva (cabaña Parques Nacionales) hacia el sector de Conejeras si usted se dirige al borde de glaciar Nevado de Santa Isabel, o hacia Potosí si se dirige a la Laguna del Otún (cabaña de Parques Nacionales).

Acceso por Risaralda. Desde Pereira a La Florida – La Suiza – El Cedral por vía carreteable durante 26 km hasta que termina la carretera y el paso de vehículos. Allí inicia el camino de herradura a la Laguna del Otún (entre 7 – 9 horas una sola vía) y luego hasta el Nevado de

Santa Isabel. También se puede llegar desde Santa Rosa de Cabal por la vía que pasa por los termales de San Vicente hasta el sector de Potosí (cabaña de Parques Nacionales) en vía carreteable. Desde allí son tres horas caminando hasta la Laguna del Otún.

Acceso por el Quindío. Desde Armenia a Salento y luego al Valle del Cócora por vía carreteable durante 25km, para iniciar el ascenso a pie (9 a 10 horas) hasta el sector La Primavera y páramo de Romeral. Desde allí se puede acceder al Nevado del Tolima y termales Cañón, o hacia la vereda el Bosque (municipio de Pereira), Laguna del Otún y Nevado de Santa Isabel.

Acceso por el Tolima. Desde Ibagué por vía carreteable por la ruta Cañón del Combeima durante 47km hasta Juntas donde llegan los vehículos, para iniciar el sendero de 10 horas a pie hasta Termales Cañón y el Nevado del Tolima. También se puede ingresar por Anzoátegui (a 32 km por vía carreteable desde Ibagué), vía Palomar, hasta donde ingresa vehículo en la vereda La Cascada. Desde allí se inicia la caminata hacia Mesetas, Termales Cañón y Nevado del Tolima (2 días de camino).

4. OBJETIVOS

General

Establecer a partir de este protocolo un modelo de operación y articulación regional para la atención de emergencias en el Parque Nacional Natural Los Nevados, procurando la oportuna atención y minimizando las consecuencias adversas y protegiendo la vida en todas sus manifestaciones.

Específicos

Articular con las diferentes instituciones operativas del SNGRD las actividades de intervención frente a una contingencia en el área de intervención definida para el departamento al interior del Parque Nacional Natural Los Nevados y su zona de influencia.

Garantizar la seguridad de todo el personal que interactúe a cualquier nivel dentro de cualquier atención de contingencia.

Desarrollar acciones por cada departamento en cada una de las (4) zonas de intervención a contingencias, donde las instancias locales y regionales de acuerdo a su capacidad y tiempos de respuesta a situaciones de emergencia de montaña, desastres naturales e incendios forestales para los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima.

Apoyar y validar los procesos de reglamentación definidos por el área protegida en el marco del conocimiento y reducción del riesgo procurando la educación y sensibilización.

Apoyar la localización de una emergencia de montaña y rescate de afectados al interior del PNN Los Nevados de forma segura rápida y efectiva, utilizando los medios de apoyo disponibles (terrestre y/o aérea) dentro del área de intervención.

Garantizar el apoyo al área protegida en otro tipo de emergencias identificadas dentro del PDECDNIF del área protegida, con el equipo de respuesta de las instituciones operativas del SNGRD en la zona de intervención definida para el Quindío con autonomía propia.

Realizar en forma periódica cursos, prácticas, talleres, simulacros de capacitación entre Instituciones utilizando el área a fin de promover el intercambio y mejora profesional del sistema de respuesta de las instituciones operativas.

Complementar la logística de equipamiento específico a los grupos de rescate en el cumplimiento de sus funciones y proveerlo cuando exista la necesidad y corresponda.

Integrar dentro del protocolo regional el modelo de organización más acorde y funcional para la optimización de recursos físicos y humanos por las condiciones especiales que tiene el PNN los Nevados al atender una emergencia.

BENEFICIÓS DEL PROTOCOLO

- Permitir una respuesta rápida y organizada.
- Aunar esfuerzos, establecer roles e integrar las instituciones en procura de fortalecernos para la atención de una emergencia de mayor escala regional.
- Unificar un lenguaje y comunicación
- Compartir la información existente.
- Optimizar y compartir los recursos disponibles.
- Dar información veraz y precisa a familiares, organismos de control y medios de comunicación.
- Evaluar y compartir la información existente.

MEDIOS

Se utilizarán los medios disponibles y según corresponda para las Instituciones involucradas en la respuesta a este tipo de incidentes (Ej. Personal capacitado y habilidades para el desplazamiento caminata y equino, Instalaciones, Vehículos, Sistemas de telecomunicaciones, protocolos y cadenas de llamadas (radios VHF, GPS, Cartografía), soporte helicoportado, o repuesta del TAM y TAB del SEM departamental, etc.).

PERSONAL

Según la magnitud de la contingencia y características de las mismas, se articulará el despliegue de uno a varios grupos de socorro, los cuales podrán estar conformados por personal de “Guardaparques” y/o por integrantes de otras Instituciones. Si se tratara de situaciones especializadas, deberá convocarse a personal idóneo (escaladores, especialistas en manejo de cuerdas, etc.) en incidentes de magnitud considerable o búsqueda de personas en grandes áreas abiertas podrá convocarse además personal de otras Instituciones (Asociaciones de Guías de Montaña, Ejército nacional, Defensa Civil, Cruz Roja-, etc.). Se deberá tener un registro de personal a convocar teniendo en cuenta las capacidades de cada uno de las instituciones:

- Comunidad de finca la primavera, finca la Playa, la Argentina, el Rancho, etc.
- Asociación de guías y montañistas
- Parques Nacionales Naturales
- Bomberos Voluntarios y oficiales
- Grupo M-S.A.R Cruz Roja Colombiana.
- Grupo G.E.R Defensa Civil Colombiana.
- PONALSAR
- ESE Equipo Scout de Emergencia
- Ejército Nacional
- Corporación autónoma regional
- CTI/Fiscalía
- Unidad departamental para la gestión del riesgo de desastres.
- Servicio Geológico Colombiano

5. ROLES DE LOS DIFERENTES GRUPOS

a) Centro de Comando

Con el objeto de establecer un orden a cada una de las instituciones participantes en las diferentes contingencias que se puedan llegar a presentar y dar un manejo adecuado de la misma, se establece el Sistema Comando de Incidente (SCI), como el mecanismo de organización de cada una de las instituciones que participen en los procesos.

Esquema básico del Sistema comando de incidente

Funciones y Roles:

Instituciones	Funciones y Roles									
	Articulación y Coordinación	Información de la situación	Soporte logistico	Busqueda y localización	Estabilización y rescate	Busqueda, localización y recuperación	Levantamiento de cuerpos	Asistencia con soporte Helicoportado	Control Incendios	Alerta Proceso Volcánico
Oficina Municiapal ó Unidad Departamental de Gestión del Riesgo de desastres.	R	R	C							
Comunidad del sector (ej: finca la primavera y finca la Playa).		A	A							
Asociación de guías y montañistas		A	A	A						
Parques Nacionales Naturales		A	R	A					A	
Bomberos Oficiales y Voluntarios		A	A	R	R	R	A		R	
Grupo M-S.A.R Cruz Roja Colombiana.		A	A	A	A	A	A			
Grupo G.E.R Defensa Civil Colombiana.		A	A	A	A	A	A		A	
PONALSAR		A	A	A	A	A	A	R	A	
ESE Equipo Scout de Emergencia		A	A	A	A	A			A	
Ejército Nacional		A	A	A	A	A	A	R	A	
Fuerza Aérea								R/C		
Corporación Autonoma Regional (CRQ, CARDER, CORPOCALDAS y CORTOLIMA).		A	R							
Aguas y Aguas de Pereira		A	A							
Brigada Forestal de Risaralda		A	A						C/A	
CTI / Fiscalia		A	A			A/R	R			
Servicio Geológico Colombiano										R
C: Coordina, R: Responsable, A: Apoyo.										

b- **Telecomunicaciones**

Se utilizará con este propósito el sistema de telecomunicaciones de cada departamento en articulación con el sistema de cada una de las instituciones. El sistema VHF a nivel análogo y digital estará en escucha las 24 horas en todas las bases del departamento, y en horas diurnas en la base de Gobernación ó sala de crisis, y el sistema HF durante cuando la situación lo amerite. La función de la radio estación será la de recepcionar las denuncias, chequear la veracidad de las mismas, activar la cadena de llamados, centralizar las comunicaciones, activar el protocolo de contingencia del parque y coordinar el SCI. Otras líneas de comunicación: Vía celular, datos.

Nota: *Para el caso de operaciones en áreas dentro del parque, y con el objeto de poder tener comunicaciones entre los 4 departamentos y los organismos de socorro y parques en tierra,* ***TODOS*** *deberán usar el punto a punto para emergencias.*

6. Frecuencias de radio VHF a nivel análogo y digital

Frecuencias de radio VHF digital o analogo con cobertura en áreas del Parque de los nevados. Risaralda.					
CANAL	FRECUENCIA RX	FRECUENCIA TX	TONO	NOMBRE	TIPO
1	164,0125	154,1125	136,5 Rx Tx	GESTION DEL RIESGO 1	Analoga
2	164,0125	154,1125	Slot 1 Color 7	GESTION DEL RIESGO 2	Digital
3	148,6000	150,6250	79,7 Rx Tx	Cruz Roja Colombiana	Analoga
4	140,0750	143,0500	100,0 Tx	Defensa Civil Colombiana	Analoga
5	146.640	146.040	132	Liga de Radio aficionados	Analoga

Frecuencias de radio VHF digital o analogo con cobertura en áreas del Parque de los nevados. Quindio.					
CANAL	FRECUENCIA RX	FRECUENCIA TX	TONO	NOMBRE	TIPO
1	159.125	162.125	131.8 Rx Tx	UDEGERD 1	Analoga
2	1.491.875	1.521.875	131.8 Rx Tx	UDEGERD 2	Analoga
3	153.225	154.850	131.8 Rx Tx	UDEGERD 3	Analoga
4	160,2625	160,2625	100.0 Rx Tx	AUX. UDEGERD	Analoga
5	162.125	159.125	6	UDEGERD 1 Campanario	Digital
6	141.100	149.725	79.7 Rx Tx	CRUZ ROJA PLAN.	Analoga
7	148.500	149.450	79.7 Rx Tx	CRUZ ROJA CAMPANARIO	Analoga
8	142.175	137.300	173.8 Tx	DEFENSA CIVIL	Analoga
9	145.410	144.810	131.8 Tx	LIGA RADIO	Analoga

Frecuencias de radio VHF digital o analogo con cobertura en áreas del Parque de los nevados. Tolima.					
CANAL	FRECUENCIA RX	FRECUENCIA TX	TONO	NOMBRE	TIPO
1	138.525	140.025	79.7 RX	SAGER TOLIMA	Analoga
2	138.525	140.025	SLOT 1 COLOR 10		Digital
3	160,2875	164,0125	125	OMGERD Ibague-red Combeima	Digital

Frecuencias de radio VHF digital o analogo con cobertura en áreas del Parque de los nevados. Caldas					
CANAL	FRECUENCIA RX	FRECUENCIA TX	TONO	NOMBRE	TIPO
1	141,5500	138,5500	SLOT 1 COLOR 8 GROUP ID 10	CRUZ ROJA CALDAS Cerro Recreo	Digital
2	159,0625	152,9625	SLOT 1 COLOR 8 GROUP ID 10	CRUZ ROJA CALDAS Cerro Chipre	Digital
3	143,9125	138,9125	SLOT 1 COLOR 15 GROUP ID 100	UDEGERD CALDAS Cerro Recreo	Digital
4	147,0000	147,6000	PL 131,8	Liga de radioaficionados Manizales Chipre	Analoga
5	146,8200	146,2200	PL 131,8	Liga de radioaficionados Manizales Gualí - Enlace Nacional	Analoga

Frecuencias de radio VHF digital ó analogo con cobertura en áreas del Parque de los nevados. Punto a Punto				
CANAL	FRECUENCIA RX	FRECUENCIA TX	TONO	NOMBRE
1	146.520	146.520		Punto a punto emergencias nivel nacional

FRECUENCIAS SNGRD EN HF		
NOMBRE	**FRECUENCIAS**	**MODO**
CRUZ ROJA COLOMBIANA	9.180	USB
DEFENSA CIVIL	7.622	USB
RADIO AFICIONADOS	7.040	LSB
UNGRD	9.150	USB
PNN NEVADOS	6.923,50	USB

Líneas de telefonía fija y celular

Institución	Num. Tel
Cruz Roja	132
Bomberos	119
Defensa Civil	114
Numero único integrado de emergencias	123

7. Directorio telefónico de respuesta de los departamentos con influencia en el PNNN

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO	CELULAR
Gestión del Riesgo Quindío	Ing. Faber Mosquera A.	Director UDEGERD	3202407275
Gestión del Riesgo Quindío	Angie Marcela Fino A.	Manejo Desastres UDEGERD	3225954892
Gestion del Riesgo Tolima	Carlos Enrique	Director	3108035473
Gestion del Riesgo Risaralda	Diana Carolina Ramírez Laverde	Director	3202407252
Gestion del Riesgo Risaralda	Walter González	Técnico Operativo	3204595
Gestion del Riesgo Caldas	Felix Ricardo Giraldo	Director	3148787283
CMGRD Salento	David A. Echeverry	Coordinador	3117112269
Bomberos del Quindío	Cp. Javier Ramírez F.	Coordinador Ejecutivo	3127131619
Defensa Civil Quindío	Cr. Cesar A. Jaramillo	Director Seccional	3118084419
Cruz Roja Sec. Quindío	Diego Fdo. Herrera A.	Director de DGGIRD	3103937829
Bomberos del Risaralda	My. Ulises Escobar	Delegado Bomberos Dep	3116095913
Defensa Civil Risaralda	Carlos Mario Gil Yusty	Técnico operativo	3176387793
Cruz Roja Sec. Risaralda	Funcionario de turno	Director de DGGIRD	3164781806
Bomberos del Tolima	Tn. Laura Cubillos	Delegado Bomberos Dep	
Defensa Civil Tolima	Javier Alfonso Garcia Camacho	Técnico operativo	3232089840
Cruz Roja Sec. Tolima	Andres Carranza	Director de DGGIRD	3102552633-2640034
Bomberos de Caldas	Cap Mejia	Delegado Bomberos Dep	3223470928
Defensa Civil Caldas	Jaime Andres Gallego Gil	Técnico operativo	3232089942
Cruz Roja Sec. Caldas	Andres Alvarez	Director de DGGIRD	3108256426-8866300
CITEL UNGRD	Funcionario de turno	Centro de Información y telemática	3125852311
PONALSAR Eje Cafetero	Tte, Laverde	Comandante Ponalsar	3164248320
Fuerza aérea Colombiana	Funcionario de turno	CNRP	3187344708-4285381
CTI – Fiscalía	Wilmark David Beltrán	Jefe Sección Criminal	3183608785
Ejército Nacional	Cp. Luis H. Benavides	Gestión del Riesgo	3007501860
Equipo Scouts de Emergencia	Ricardo Pachón Álzate	Director Regional	3163694229
Parque Nal Natural de los Nevados	Efraím Augusto Rodriguez	Administrador PNNN	3003061236
Observatorio Vulcanológico y sismológico de Manizales	Gloria Patricia Cortez	Directora OVSM	3117645038-(57+6) 8843020 - (57+6) 8843007
C.R.Q.	Ing. Leonardo Montoya	Profesional Especializado	3193458803
Empresas Trekking	Julio Garavito	Representante Empresas T	3136541619
Asociación de Montañistas	Diana C Ramírez Compa	Representantes de montañistas	3152470626
Asociación de Montañistas	Carolina Velásquez R	Montañistas	3004414978
Empresa Asdeguias			3166354057-(57) 6 8844525
Finca La Primavera	German Liberato Gonzáles	Propietario	3136751059
Finca La Primavera	Ana Mabel Gonzales	Propietario	3108327879
			3122117677

c- **Grupo de Respuesta Inicial (Grupo de avanzada)**

Debe ser un grupo conformado por 4 personas, con un equipo liviano, para facilitar rapidez en su desplazamiento.

Su función es la de llegar en el menor lapso posible por vía terrestre o helicoportado (siempre que las condiciones lo permitan) al lugar de la contingencia para dar asistencia y estabilización a la/s víctimas y proporcionar información de la situación real, la evaluación inicial del evento, transmitiendo lo más rápidamente posible los resultados de esa evaluación al (Comando Unificado).

Este grupo de avanzada deberá contar con los implementos necesarios y requeridos para cada situación, entendiendo por esto vestimenta, accesorios, equipo técnico, y medicación (Trauma kit) y telecomunicaciones.

d- **Grupo de Apoyo (respuesta ampliada)**

Este equipo deberá iniciar el proceso de manejo y control de la situación que generó la contingencia (Incendio forestal, perdida o desaparecido, fallecido, accidente aéreo, paciente clínico).

El número de integrantes de los Grupos de Apoyo será determinado por el Centro de Comando de acuerdo a la información emitida por el Grupo de Respuesta Inicial.

Sus funciones son las de trasladar por vía terrestre al/los accidentados hasta un sitio apto para su evacuación terrestre y/o aérea a un centro asistencial. Además estos grupos tienen la responsabilidad del transporte hasta el lugar del incidente de todos los medios necesarios para el traslado de la/s víctima/s por vía terrestre hasta el sitio de evacuación final terrestre y/o aérea.

En los casos de que se sospeche que la/s víctimas tienen heridas de consideración, se despachará con este grupo un médico siempre que no haya acudido a la zona del incidente con el Grupo de Respuesta Inicial.

Si la situación lo amerita el Centro de Comando podrá convocar un Grupo de Apoyo de Relevo del/los grupos iniciales, el cual permanecerá listo hasta recibir instrucciones del (CC). Las personas actuantes estarán bajo las órdenes y (CC) pero la evaluación en el terreno correrá bajo criterio del grupo actuante.

e- **Equipo de transporte**

Será el encargado de trasladar por vía terrestre y/o aérea a la/s víctima/s hasta un lugar apto para la evacuación por otro medio más adecuado. Cuando se trate de personas que han sufrido accidentes y que requieran un medio de transporte apto, el traslado hasta el centro asistencial será efectuado por una ambulancia o TAB, TAM ó helicóptero según la gravedad del caso. La decisión sobre el medio de transporte a utilizar siempre se tomará teniendo en cuenta lo que recomiende la persona que ha evaluado el estado de la/s victima/s y las condiciones meteorológicas (médico, rescatista, especialista en atención prehospitalaria, etc.).

f- **Logística y abastecimiento**

El personal que se traslade a la emergencia debe ir equipado con su equipo personal. En los casos en que sea necesario, se conformará un equipo que se encargue de la **logística y abastecimiento** por vía terrestre y/o aérea tanto de las "raciones" para el personal destacado en el terreno como de cualquier necesidad de recursos que sea transmitida por el responsable de las operaciones en el terreno al Jefe o Responsable del (CC).

- Puntos de abastecimiento: Serán designados con anterioridad, deben ser conocidos por todos los integrantes de los grupos y corresponden por ejemplo a los campamentos de altura, así como también a las zonas claves de las rutas a los cuales el/los grupos de respuesta inicial puedan acceder en caso de inclemencias climáticas.

- Estos puntos de abastecimiento deberán contar o deberán ser provistos con un medio de comunicación, comida y abrigo y contar con una designación rápida para su rápida localización.

8. SITIOS DE INTERES

Sitio Interés	Coordenadas Geográficas en WGS 84		Altitud Aprox. (msnm)
	Longitud (W)	Latitud (N)	
Acceso a Fca. La Montaña	75° 28' 39" W	4° 37' 55" N	2.583
Borde glaciar	75° 20' 8" W	4° 39' 33" N	5.103
Cabaña Arenales	75° 21' 17" W	4° 55' 9" N	4.342
Cabaña Brisas	75° 21' 0" W	4° 56' 0" N	4.215
Cabaña Cisne 1	75° 21' 53" W	4° 51' 10" N	4.233
Camp. 4000	75° 19' 31" W	4° 38' 15" N	3.886
Camp. Arenales	75° 20' 42" W	4° 39' 58" N	4.654
Camp. Conejeras	75° 22' 32" W	4° 49' 54" N	4.456
Camp. Helipuerto	75° 20' 25" W	4° 39' 42" N	4.972
Camp. La Cueva	75° 19' 39" W	4° 37' 56" N	3.739
Camp. Latas	75° 19' 48" W	4° 38' 56" N	4.479
Centro visitantes el Cisne	75° 21' 58" W	4° 51' 10" N	4.221
Cocora	75° 29' 11" W	4° 38' 17" N	2.400
Cumbre VN del Tolima	75° 19' 47" W	4° 39' 29" N	5.054
El Calvito	75° 21' 4" W	4° 40' 13" N	4.200
El Silencio	75° 19' 52" W	4° 35' 48" N	2.677
Estrella de Agua	75° 25' 54" W	4° 37' 25" N	3.466
Fca. Africa	75° 20' 49" W	4° 44' 35" N	3.851
Fca. Berlín	75° 26' 11" W	4° 43' 7" N	3.881
Fca. El Ceilán	75° 30' 22" W	4° 42' 24" N	2.429
Fca. El Japón	75° 23' 7" W	4° 39' 39" N	3.939
Fca. El Jordan	75° 27' 17" W	4° 43' 59" N	3.564
Fca. El Rancho	75° 20' 18" W	4° 36' 54" N	3.047
Fca. La Argentina	75° 25' 55" W	4° 39' 46" N	3.539
Fca. La Aurora	75° 12' 31" W	4° 38' 4" N	3.054
Fca. La Playa	75° 23' 47" W	4° 39' 44" N	3.712
Fca. La Primavera	75° 24' 38" W	4° 39' 35" N	3.700
Fca. Mesetas	75° 17' 31" W	4° 38' 30" N	3.610
Fca. Termales Cañón	75° 18' 37" W	4° 40' 59" N	3.984
Juntas	75° 19' 17" W	4° 33' 21" N	2.019
La Montaña	75° 27' 38" W	4° 37' 58" N	2.841
Laguna de la Virgen	75° 25' 12" W	4° 39' 11" N	3.811
Laguna del Encanto	75° 21' 47" W	4° 40' 51" N	4.075
Mojón Cárdenas	75° 24' 52" W	4° 40' 42" N	4.056
Refugio el Ruíz	75° 20' 21" W	4° 53' 51" N	4.907
Refugio La Pastora	75° 29' 34" W	4° 42' 28" N	2.669
Valle de las tumbas	75° 21' 18" W	4° 54' 37" N	4.450
Sitios de inserción ó extracción helicoportado. Helipunto			
H1. Potrero la Primavera	75° 24' 39" W	4° 39' 31" N	3.700
H1. El Saladero	75° 22' 6" W	4° 40' 21" N	3.950
H1. Los 4.000	75° 19' 27" W	4° 38' 14" N	3.900
H1. Valle del Placer	75° 19' 59" W	4° 42' 7" N	3.800
H1. Valle de las Tumbas	75° 21' 20" W	4° 54' 33" N	4.450
H1. Laguna del Otúm	75° 25' 10" W	4° 47' 6" N	3.964
H1. Finca Africa	75° 20' 42" W	4° 44' 33" N	3.878
H1. El Calvito	75° 21' 4" W	4° 40' 13" N	4.200
Sitios de soporte helicoportado. Helibase			
H. Octava brigada, B. de servicios, Armenia	75°38'55"W	4°33'32"N	1.500
H. Aeropuerto Perales, Ibagué	75° 8'16"W	4°25'26"N	930
H. Sexta Brigada, B. Jaime Rooke, Ibagué	75°14'5"W	4°26'53.08"N	1.256
H. Aeropuerto La Nubia, Manizales	75°28'8"W	5°1'45"N	2.094
H. Aeropuerto Matecaña, Pereira	75°44'19"W	4°48'52"N	1.346

9. TIPOS DE CONTINGENCIAS

La emergencia o situación de contingencia y el tipo serán determinados por el primer miembro de respuesta que reciba la información preliminar de la situación, a su vez evaluarán la información suministrada por los distintos instrumentos (TVFUR, Entrevistas, etc.) y activaran de ser el caso el presente protocolo.

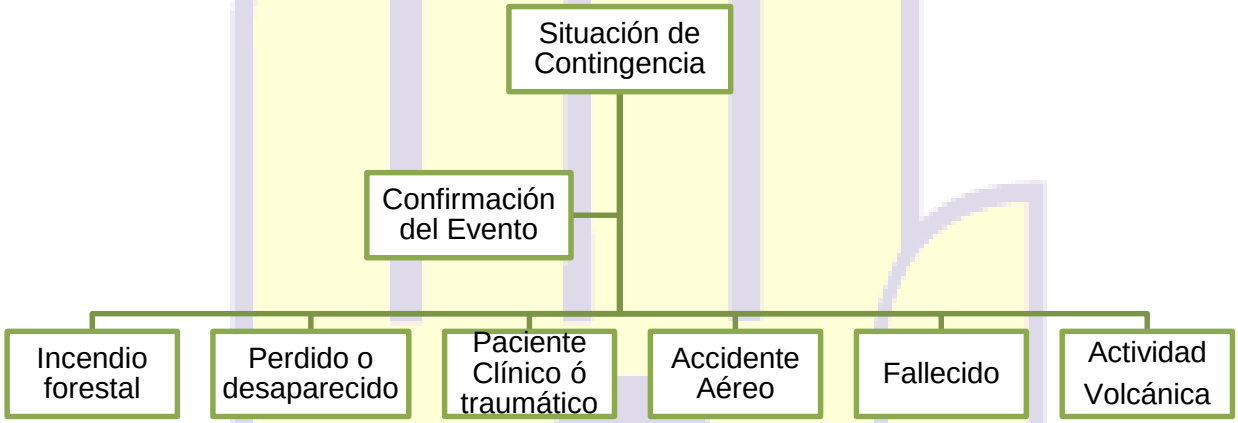

10. NIVEL Y CÓDIGO DE LA SITUACIÓN

Nivel de situación	Nivel y código de alerta
Sin situación	Código Verde
Leve	Código Amarillo
Medio	Código Naranja
Grave	Código Rojo
Fallecido o fallecidos	Código Negro

DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE SITUACIÓN Y CÓDIGO DE ALERTA

Nivel de situación	Código de alerta	Descripción
Sin situación	Código Verde	No se presenta situación alguna que presente alguna novedad, las condiciones del parque son de completa normalidad. Actividad Volcánica: Volcán activo y comportamiento estable.
Leve	Código Amarillo	Pérdido. Paciente Clínico ó traumático: Lesiones y/o situación que no comprometen la vida del paciente ni un órgano/miembro o su función, mediano a largo plazo, encontrándose estos en lugar seguro, conocido y bien equipados. Personas que no están lastimadas pero que no pueden valerse por si mismas para regresar a la salida del Parque o hasta un lugar seguro, con posibilidad de recibir asistencia dentro de un lapso mayor de 12 horas. Ejemplo: Personas asustadas, con pánico, vértigo, desorientadas, deshidratadas, con mal agudo de montaña, enfriamientos, agotamiento, demorados dentro de un campamento por una tormenta; esguince y/o fractura de un miembro en campamento con buen pronóstico de tiempo, etc. Actividad Volcánica: Cambios en el comportamiento de la actividad volcánica.
Medio	Código Naranja	Desaparecido Paciente Clínico ó traumático: Lesiones y/o situación que pueden comprometen la vida del paciente y/o órgano/miembro o su función en el mediano plazo, sin posibilidad de recibir asistencia dentro de un lapso menor de 12 horas. Ejemplo: Personas con lesiones leves pero en lugares extremos, o lugar desconocido y malas condiciones climáticas; pacientes politraumatizados, mecanismos moderados de lesión –caída de altura; congelaciones; hipotermia moderada; traumatismo de cráneo (TEC), consiente pero con criterios de gravedad (amnesia del episodio, náuseas, pérdida de conocimiento por algunos minutos); descompensación de patologías previas; hemorragias; fracturas expuestas, dificultad respiratoria moderada, congelamiento parcial, Edema Pulmonar Agudo (EPA) y Edema Cerebral Agudo (ECA) en etapa inicial, etc. Actividad Volcánica: Erupción probable en términos de dias ó semanas.
Grave	Código Rojo	Rescatista. Presencia de un incendio forestal confirmado Accidente Aéreo Paciente Clínico ó traumático: Lesiones y/o situación que comprometen la vida del paciente y/o órgano/miembro o su función en el corto plazo (minutos u horas). Ejemplo: persona inconsciente; politraumatizado; descompensación de patologías previas; compromiso respiratorio severo; trauma cráneo encefálico severo; hemorragias severas y/o estado de shock; hipotermia de moderada a severa, mecanismos severos de lesión –caída de altura; fractura de pelvis; fractura de fémur; múltiples fracturas expuestas; Edema Pulmonar Agudo (EPA) y Edema Cerebral Agudo (ECA) en etapa avanzada; con lesiones no tan serias pero expuestas a condiciones climáticas muy adversas. Actividad Volcánica: Erupción inminente o en curso.
Fallecido o fallecidos	Código Negro	Victimas con fallecimiento confirmado por un observador confiable, con ausencia de signos vitales después de 3 minutos, con evidencia de fallecimiento: Ejemplo: personas con rigor mortis, congeladas totales, en posturas grotescas, con partes vitales de su cuerpo ausentes, mecánica de lesión evidente, etc.).

10. PROTOCOLO GENERAL

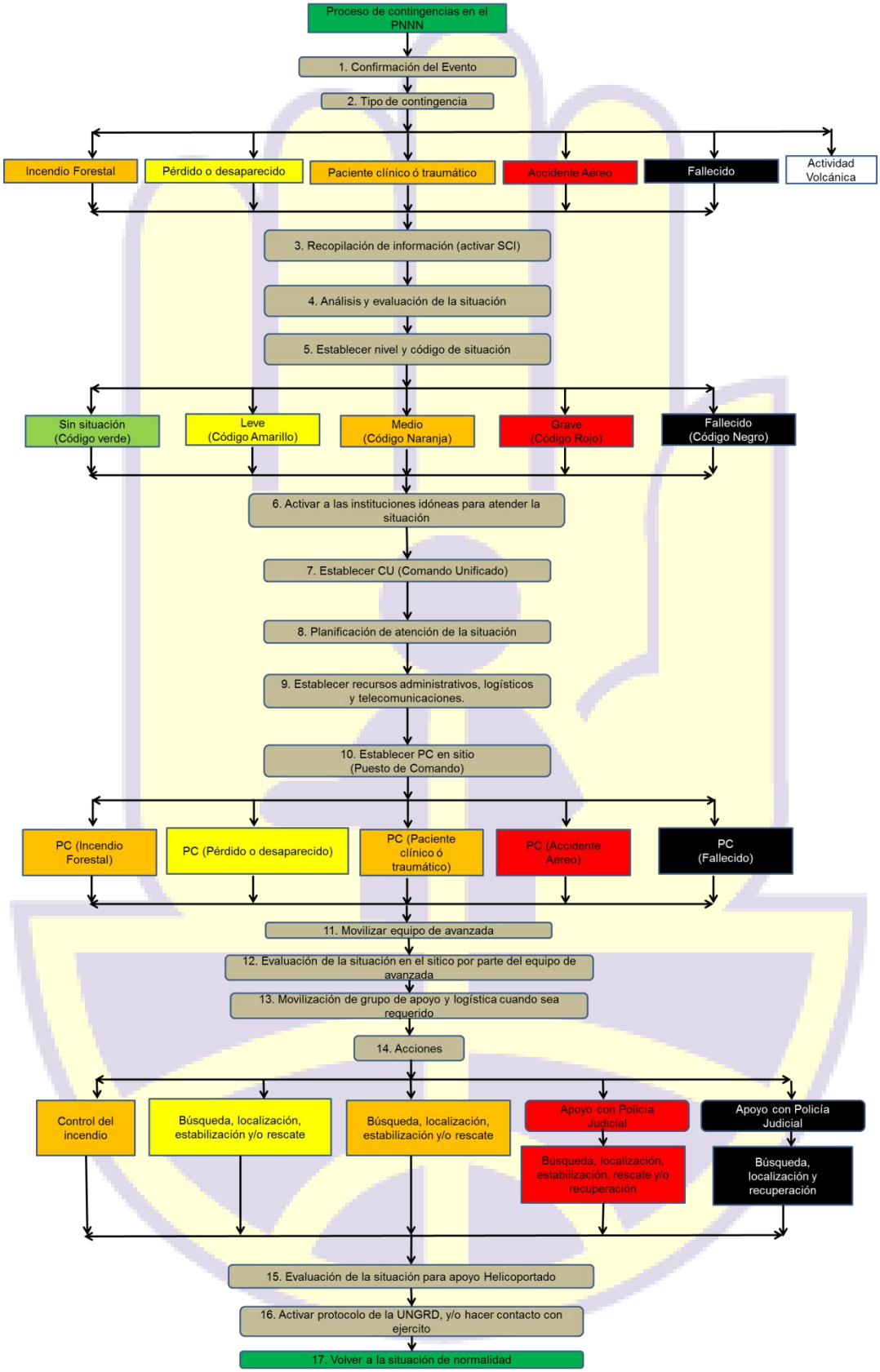

PROCEDIMIENTOS

A. Confirmación de la situación.
B. Recolección de información (Entrevista a testigos).

El puesto que recibe el aviso de emergencia, confirmará la información, obteniendo los siguientes datos, según la situación de contingencia que se presente

1. Tipo de situación:
2. Lugar de la situación con coordenadas de ser posible:
3. Nombre del informante:
4. Numero de contacto:
5. hora aproximada de la situación:
6. Tiempo de la situación:
7. Condiciones meteorológicas de la zona:
8. Características de la zona:
9. Cantidad de personas en emergencia.
10. Experiencia en montaña.
11. ¿Conoce la zona?:
12. Signos y síntomas de las personas lesionas:
13. Vestimenta:
14. Equipo con que cuentan, comunicaciones, botiquín, gps, etc:

11. PLAN DE CONTINGENCIA ESPECIAL, TEMPORADA ALTA

En las temporadas de afluencia masiva al parque:

Diciembre-Enero: Vacaciones de Fin de Año.
Final de Marzo: Semana Santa
Semana de receso escolar: Octubre

Se buscará articular en la medida de lo posible con los organismos de control y equipos de socorro, un soporte logístico y económico con el objeto de poder disponer 2 equipos, cada uno de 4 integrantes, donde estarán en sitios estratégicos, los cuales les brinden garantías logísticas (estrella de agua, y Finca la primavera), para poder brindar asistencia oportuna y ser eficientes y eficaces en la atención de cualquier tipo de contingencia. También se propone como alternativa instalar un radio base en la finca hostal la primavera con paneles solares, baterías, antena; además de proveer un botiquín, camilla sked y capacitaciones para el personal morador. Esto buscará generar convenios con otras instituciones, con el objeto de brindar un soporte económico para poder desarrollar dicha situación; también se podrá tener en cuenta y contar con la asociación de guías y de montañistas.

Se buscará generar convenios con otras instituciones, con el objeto de brindar un soporte económico para poder desarrollar dicha situación; también se podrá tener en cuenta y contar con la asociación de guías y de montanistas.

Instituciones vinculantes: Alcaldía de Salento, Parques nacionales naturales, Agremiación de turismo del eje cafetero, etc.

12. SEGURO DE ACCIDENTES Y RESCATES

A partir de la emisión de la circular No. 20181300002903, Parques Nacionales Naturales de Colombia exige de manera obligatoria la compra de un Seguro de Accidentes y Rescate, para visitantes que quieran ingresar a las áreas protegidas Tayrona, Chingaza, Nevados e Iguaque.

Esta exigencia se soporta en el análisis de los accidentes presentados en dichas áreas, sumado al incremento anual de visitantes y a la falta de personal experto en el manejo de estas situaciones; dando como resultado la necesidad de exigir un seguro que apoye de manera directa al visitante y su familia, en el momento de ocurrir una situación específica.

Es importante reiterar que la exigencia de la póliza de seguro de accidentes y rescate no compromete la responsabilidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia en la adquisición y ejecución del contrato de seguro, en tanto que los riesgos que puedan presentarse durante su permanencia en el área protegida son asumidos por los visitantes, en los términos establecidos en el artículo 2.2.2.1.13.3 del Decreto Único 1076 de 2015.

Por otra parte, salvo la excepción contemplada en el parágrafo tercero del artículo tercero de dicha resolución, solo serán admisibles las pólizas expedidas por empresas aseguradoras legalmente constituidas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por aquella entidad que haga sus veces. En este caso es claro que se cuenta con una amplia oferta de entidades que ofrecen los seguros mencionados, incluso otros beneficios adicionales de asistencia médica.

A la fecha, luego de hacer el proceso de divulgación de esta resolución y su circular de obligación, se cuentan con tres propuestas recibidas en la entidad. Cada visitante podrá averiguar costo, cobertura y cubrimiento en cada una de las entidades, con el objeto de escoger la que más le convenga, se ajuste a sus necesidades y posibilidades.

COLASISTENCIA
Teléfono: +57 1 – 7428117
AVIA SEGUROS
Teléfono: 1 -5877120
SEGUROS MÉDICOS INTERNACIONALES
Bogotá: 744 14 40
Cali: 487 00 80
Manizales: 891 83 99
Pereira: 340 22 69

13. SOPORTE BÁSICO DE OPERACIONES HELICOPORTADAS

- **Tipo de Operación:** Por la elevación de los puntos se considera **OMAGA** (Operaciones militares a gran altura) - Nivel de complejidad alta, riesgo alto, requiere tripulaciones calificadas OMAGA.
- **Aeronave recomendada:** Helicóptero MI 17 V (más ligero - menos peso) ó UH-60 Black Hawk (Angel)
- **Consumo de combustible:** 130 gls x hora
- **Temperaturas promedio:** 4*C, de acuerdo a condiciones meteorológicas del día
- **Elevación del punto más alto:** 13.035 ft
- **Velocidad de crucero:** 110 nudos
- **Peso de carga para despegue:** no más de 350 Kg.
- Operaciones de aterrizaje en áreas superiores a los 10.000 ft requieren de uso de oxígeno para la tripulación.
- Los datos anteriores están sujetos a cambio de acuerdo a condiciones meteorológicas, temperaturas, nubosidad, etc
- **Articulación:** Se debe articular con el Centro Nacional de recuperación de personal de la fuerza aérea ó activar el apoyo con la Unidad Nacional para la gestión del riesgo de desastres UNGRD.

13.1 Helipuntos. Sito previsto de ubicación como lugar de extracción o inserción helicoportado

1. **Helipunto: Potrero la primavera:**

2. **Helipunto: El saladero**
   Longitud: 75° 22' 6" W
   Latitud: 4° 40' 21" N
   Altitud: 3.950 msnm

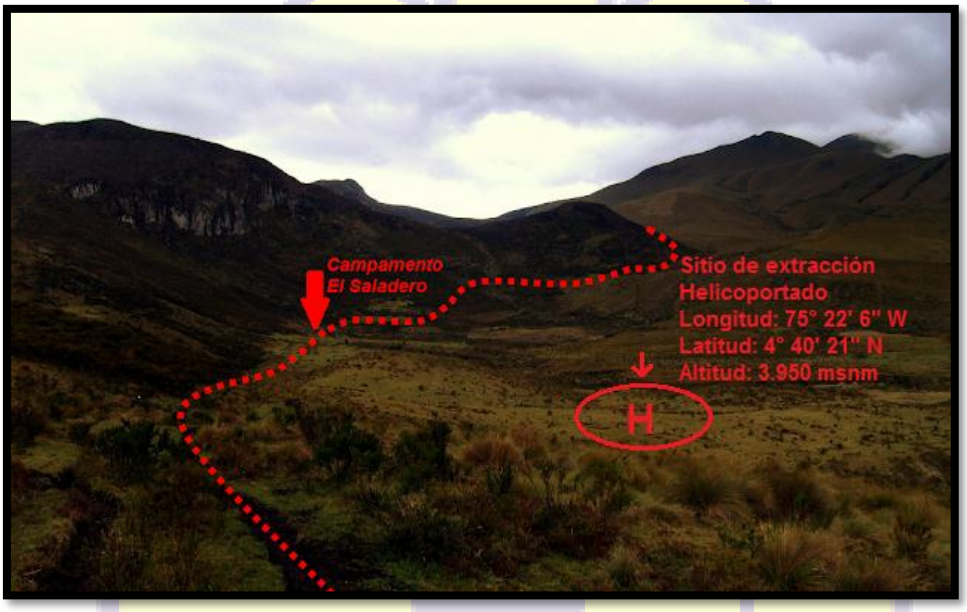

3. **Helipunto: El Calvito**
   Longitud: 75° 21' 4" W
   Latitud: 4° 40' 13" N
   Altitud: 4.200 msnm

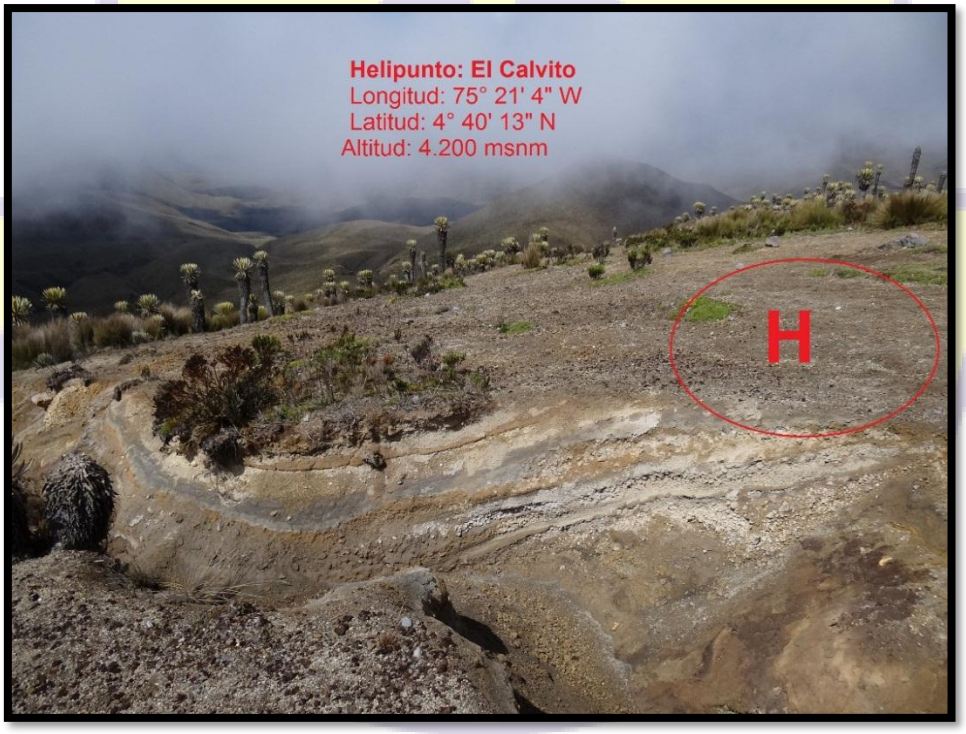

4. **Helipunto: Campamento los 4.000**
   Longitud: 75° 19' 27" W
   Latitud: 4° 38' 14" N
   Altitud: 3900 msnm

5. **Helipunto: El valle del Placer**
   Longitud: 75° 19' 59" W
   Latitud: 4° 42' 7" N
   Altitud: 3800 msnm

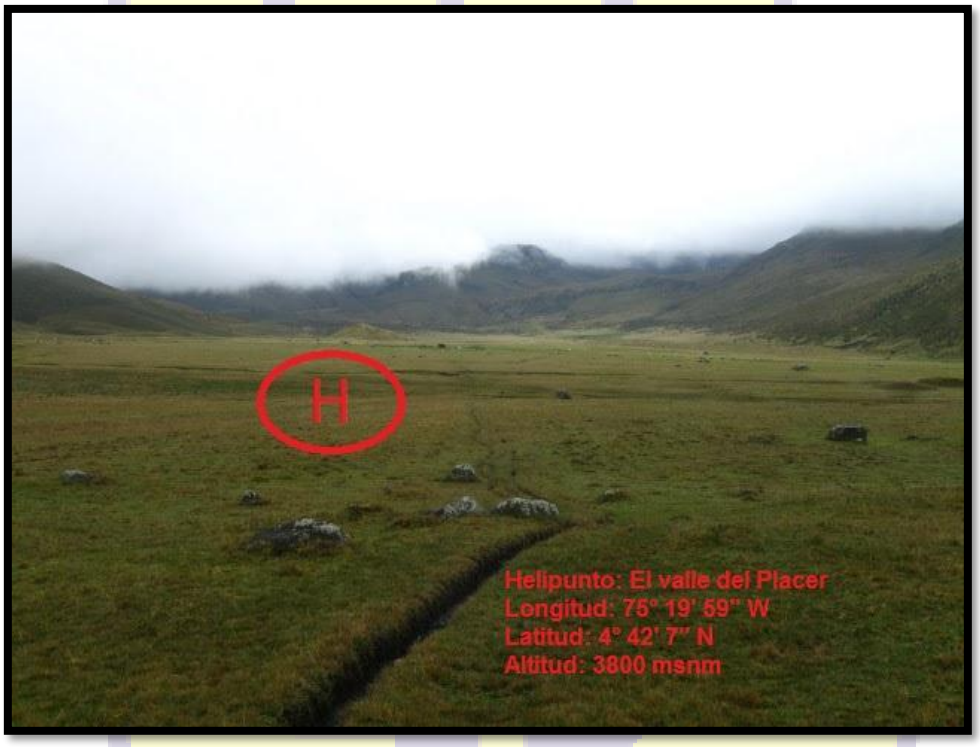

6. **Helipunto: El plan del bosque del edén en la laguna del Otún**
   Longitud: 75° 25' 10" W
   Latitud: 4° 47' 6" N
   Altitud: 3964 msnm

7. **Helipunto: Valle de las Tumbas**
   Longitud: 75° 21' 20" W
   Latitud: 4° 54' 33" N
   Altitud: 4450 msnm

8. **Helipunto: Plan del rio Tetare en la finca África**
   Longitud: 75° 20' 42" W
   Latitud: 4° 44' 33" N
   Altitud: 3878 msnm

13.2 Helibase. Sitio previsto de ubicación como lugar de Helibase para traslado a centro asistencial.

1. **Armenia.**

Helipunto: Batallón de servicios, Armenia
Longitud: 75°38'55"W
Latitud: 4°33'32"N
Altitud: 1.500 msnm

2. **Ibagué.**

Helipunto: Sexta Brigada, B. Jaime Rooke, Ibagué
Longitud: 75°14' 5" W
Latitud: 4° 26' 53" N
Altitud: 1.256 msnm

3. Pereira.

Helibase: Aeropuerto Matecaña, Pereira
Longitud: 75°44' 19" W
Latitud: 4°48' 52" N
Altitud: 1.346 msnm

4. Manizales.

Helibase: Aeropuerto La Nubia, Manizales
Longitud: 75°28'8"W
Latitud: 5°1'45"N
Altitud: 2.094 msnm

5. Ibagué.

Helibase: Aeropuerto Perales, Ibagué
Longitud: 75° 8'16"W
Latitud: 4°25'26"N
Altitud: 930 msnm

Contacto citel UNGRD para activar protocolo para helicóptero:
radioc@gestiondelriesgo.gov.co

NGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

LISTA DE CHEQUEO SOLICITUD DE APOYO AÉREO PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL EN EL TERRITORIO COLOMBIANO													
A. DATOS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.													
1.APOYO AÉREO No:				5. CORREGIMIENTO:									
2.DEPARTAMENTO:				6. SECTOR:									
3. MUNICIPIO:				7. RIESGO ASOCIADO:				SI		NO			
4. VEREDA:				CUAL?									
B. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL INCENDIO.													
SUBTERRANEO		SUPERFICIAL			COPA			MIXTO					
1. TOPOGRAFIA PARA CONTROL TERRESTRE				2. PUESTO DE MANDO UNIFICADO							SI	NO	
SI		NO		3. UBICACIÓN:									
C. DATOS DE COORDINACIÓN EN TERRENO.													
PERSONA DE CONTACTO 1				PERSONA DE CONTACTO 2									
1.NOMBRES Y APELLIDOS:				6. NOMBRES Y APELLIDOS:									
2. RANGO/CARGO:				7. RANGO/CARGO:									
3. ENTIDAD:				8. ENTIDAD:									
4. CELULAR 1:				9. CELULAR 1:									
5. CELULAR 2:				10. CELULAR 2:									
D. INFORMACIÓN ÁREA DEL INCENDIO.													
1. COORDENADAS PUNTO DEL INCENDIO				GRADOS / LATITUD		MIN		SEG					
				GRADOS / LONGITUD		MIN		SEG					
2. ELEVACIÓN SOBRE EL TERRENO				MSNM									
3. COORDENADAS HELIPUERTO				GRADOS / LATITUD		MIN		SEG					
				GRADOS / LONGITUD		MIN		SEG					
4. DEMARCACIÓN		SI	NO	9. MARCACIÓN DE VIENTO					SI		NO		
5. LIBRE APROXIMACIÓN		SI	NO	10. SEGURIDAD OPERACIONAL					SI		NO		
6. COORDENADAS PUNTO DE ABASTECIMIENTO				GRADOS / LATITUD		MIN		SEG					
				GRADOS / LONGITUD		MIN		SEG					
7. FUENTE NATURAL.				8. FUENTE ARTIFICIAL.									
RÍO		PROFUNDIDAD		PISCINA		CAPACIDAD GL.							
LAGOS		PROFUNDIDAD		POZO		CAPACIDAD GL.							
QUEBRADAS		PROFUNDIDAD		ESTANQUE		CAPACIDAD GL.							
ARROYOS		PROFUNDIDAD		TANQUES		CAPACIDAD GL.							
E. LOGÍSTICA.				**F. ENTIDADES EN EL TERRENO.**									
1. COMBUSTIBLE	SI	NO	CANTIDAD?	BOMBEROS.									
2. BIENESTAR	SI		NO	DEFENSA CIVIL.									
3. COMUNICACIONES	SI		NO	CRUZ ROJA.									
4. FRECUENCIA RADIAL	SI	NO	CUAL?	OTROS.									
G. OBSERVACIONES													

ELABORÓ: SALA SITUACIONAL DNBC-SALA DE CRISIS NACIONAL UNGRD-FUERZA AÉREA COLOMBIANA CNRP.

COORDINADOR MUNICIPAL O DEPARTAMENTAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES.

Nombre:
Teléfono de contacto:

COMANDANTE DEL INCIDENTE EN EL PUESTO DE MANDO UNIFICADO

Nombre:
Teléfono de contacto:

14. Equipamiento recomendado para equipo de respuesta inicial de 4 personas, con autosuficiencia máximo de 3 días, y carga máxima por persona de 17 kg.

Cantidad	Elementos personales - Descripción
1	Par de botas de cuero impermeables y transpirables, suela antideslizante, gramponable, media o alta caña.
1	Par de Polainas largas impermeables y transpirables
3	Calcetines de deporte sin algodón (tres pares)
1	Calcetines de lana y de polipropileno (un par).
1	Ropa interior térmica larga (polar)
1	Pantalón rompeviento impermeable, secado rapido.
1	Chaqueta rompeviento amplio, impermeable, de apertura delantera, con varios bolsillos y capucha.
2	Camibuzos manga larga licrado.
1	1 par de guantes finos térmicos.
1	Gorro de lana termico
1	Cachucha o pava
1	Morral tubular de calidad, impermeable de varios bolsillos con cover bag y herraje en espalda, de 45-60 lt.
1	Bolsa de dormir (Sleeping bag), de calidad. Muy recomendado menor de 1 kg y minimo -5°C.
1	Colchoneta Aislante.
1	Navaja o herramienta de camping multiuso, de tamaño moderado.
1	Silbato de tipo reglamentario plástico. Pequeño costurero.
1	Elementos de aseo personales (papel higienico, cepillo de dientes y crema dental pequeña).
2	Linterna frontal con tres juegos de pilas alcalinas.
1	Termo metálico para agua de 400-500 ml. (agua max 500 ml).
1	Casco con barbuquejo con 3 puntos de sujeción.
1	Gafas Oscuras con filtro UV
1	Kit de elementos de bioseguridad (Guantes latex, tapabocas, guantes de trabajo).
	Documentos de identidad personal e institucional.

Cantidad	Elementos grupales - Descripción
	Rescate vertical
2	Cuerda dinámica de 20 m de 8-9 mm, material sintético certificada.
4	Arnés deportivos (pelvicos).
12	Mosquetones de aluminio.
2	Descenededores tipo "8" de aluminio.
1	Descenededor tipo "ld"
4	Cintas tubulares de 4 m.
4	Cordinos de 6 mm de 3 m
2	Ascendedores tipo Jumar
2	Poleas pequeñas sencillas
1	Bloqueador (rescue sender)
2	baston Piolet
1	Camilla tipo sked
	Comunicación y orientación
2	Radios portables VHF con frecuencias.
1	Navegador GPS
1	Brujula tipo militar
1	Mapa operativo de la zona de trabajo.
1	Binoculares
	Logistica camping y alimentación
1	Carpa de 4 personas, minimo 3 estaciones.
1	Estufa de camping a gas ó (Camping gas).
1	Costurero
1	Olla pequeña ó marmita camping
2	Encendedor (pedernal, candela ó fosforos impermeabilizados).
2	sobres de Pretoector solar, minimo factor 80.
3	Porciones de comidas liofilizadas, para cenas de altitud. Maximo 750 kg.

	Salud - Trauma Kit
1	Tanque de oxigeno de 425 litros con 1 mascarilla y 1 ventury
2	Mantas termicas
3	ferulas sam splint
4	Vendas elasticas
2	Equipo venoclisis 1 macro y 1 micro goteo (1 lactaco de ringer) y (1 solucion salina)
1	Tijera corta todo
8	Apositos
1	Fonendoscopio
1	pulsioximetro
6	paquetes de Gaza esteril
10	pares de guantes de latex
1	Pq de baja lenguas.
1	rollo micro pore ó espadrapo
1	Mascarilla desechable RCP
1	Collarin cervical multi tallas
2	Canula de Guedel para adulto
4	Sobres Cloruro de sodio 0.9% X 500 ml
1	venda en triangulo.
3	Jeringa 10 ml 3 PARTES C/A 21G
3	Jeringa 60 mL 3 partes punta cateter.
2	Cateter N° 14
2	Cateter N° 16
1	Torniquete táctico control de hemorragias para control de hemorragias para extremidades.

15. Protocolos individuales por contingencia

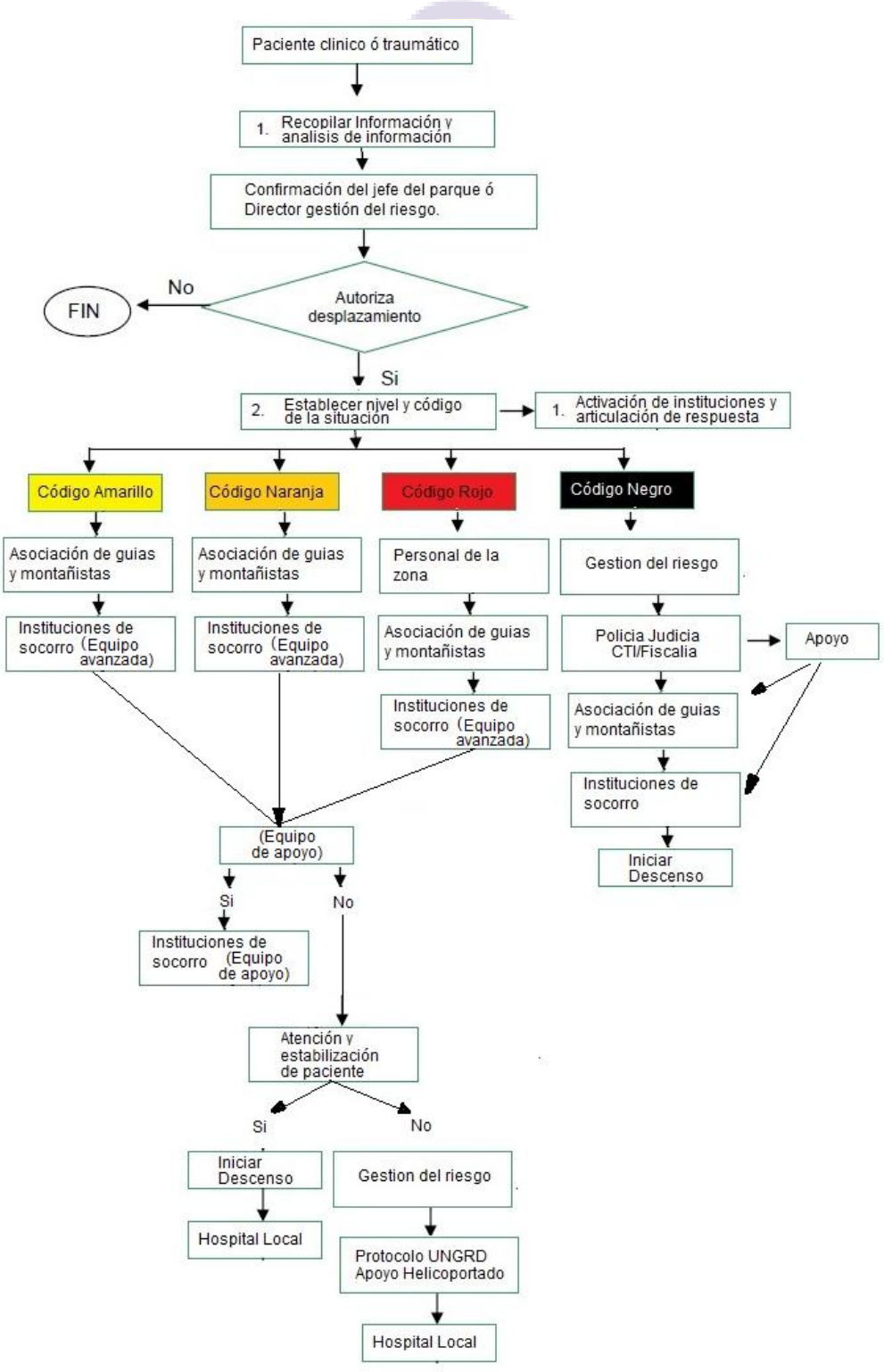

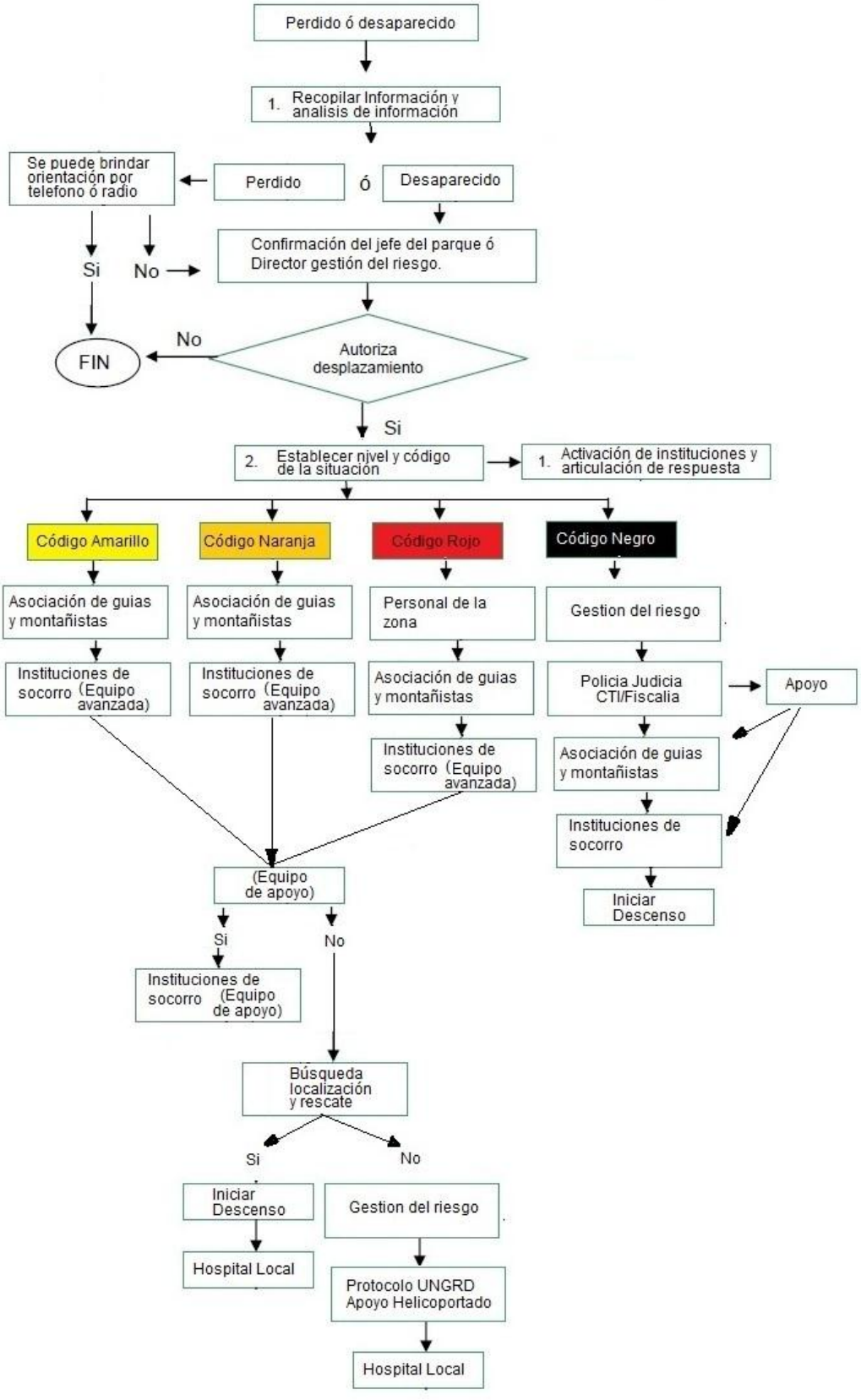
Perdido ó desaparecido
1. Recopilar Información y analisis de información
Se puede brindar orientación por telefono ó radio
Perdido
ó
Desaparecido
Si
No
Confirmación del jefe del parque ó Director gestión del riesgo.
No
FIN
Autoriza desplazamiento
Si
2. Establecer nivel y código de la situación
1. Activación de instituciones y articulación de respuesta
Código Amarillo
Código Naranja
Código Rojo
Código Negro
Asociación de guias y montañistas
Asociación de guias y montañistas
Personal de la zona
Gestion del riesgo
Instituciones de socorro (Equipo avanzada)
Instituciones de socorro (Equipo avanzada)
Asociación de guias y montañistas
Policia Judicia CTI/Fiscalia
Apoyo
Instituciones de socorro (Equipo avanzada)
Asociación de guias y montañistas
Instituciones de socorro
(Equipo de apoyo)
Iniciar Descenso
Si
No
Instituciones de socorro (Equipo de apoyo)
Búsqueda localización y rescate
Si
No
Iniciar Descenso
Gestion del riesgo
Hospital Local
Protocolo UNGRD Apoyo Helicoportado
Hospital Local

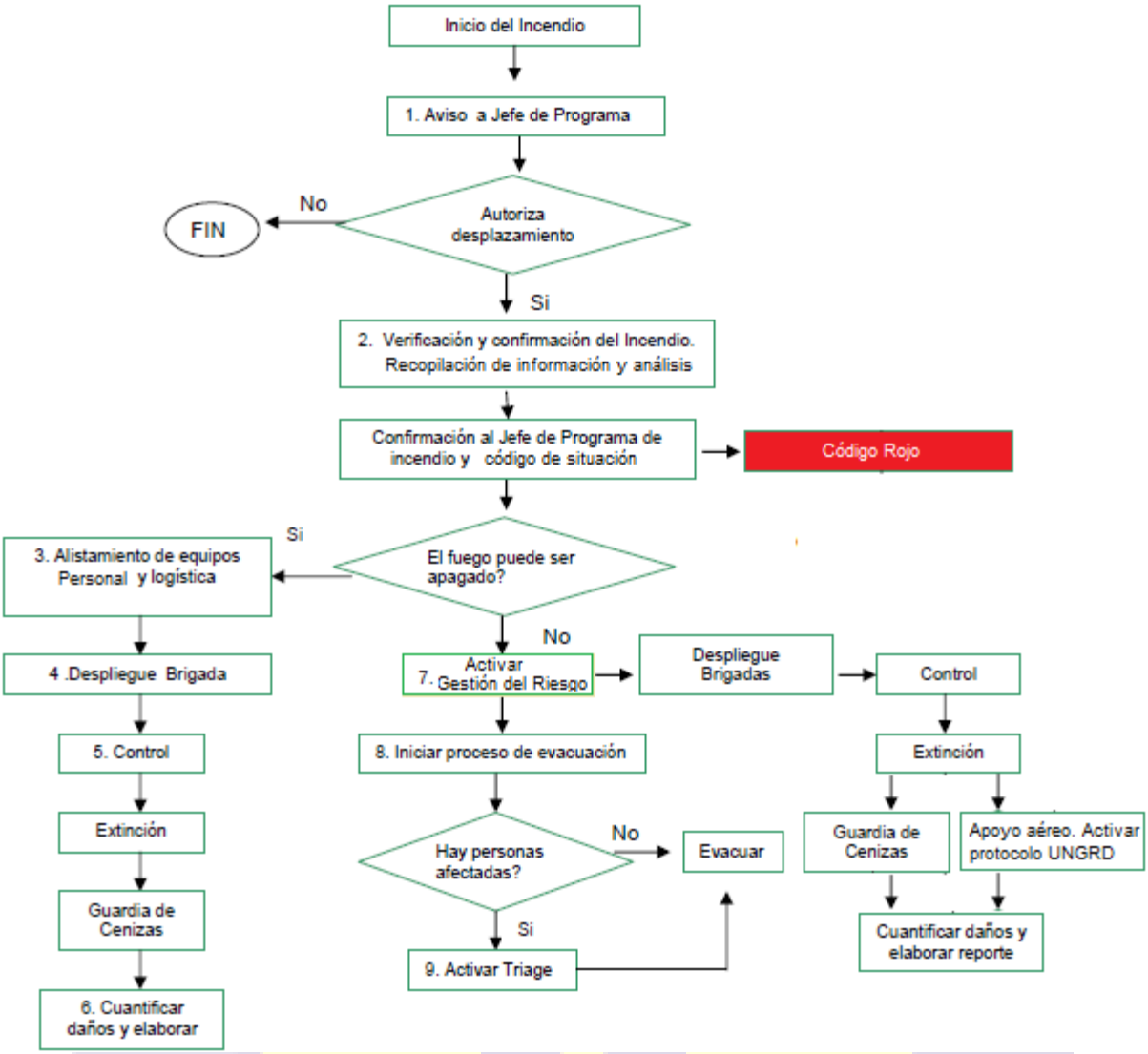
Inicio del Incendio
1. Aviso a Jefe de Programa
Autoriza desplazamiento
No
FIN
Si
2. Verificación y confirmación del Incendio. Recopilación de información y análisis
Confirmación al Jefe de Programa de incendio y código de situación
Código Rojo
El fuego puede ser apagado?
Si
3. Alistamiento de equipos Personal y logística
No
Activar 7. Gestión del Riesgo
Despliegue Brigadas
Control
Extinción
Guardia de Cenizas
Apoyo aéreo. Activar protocolo UNGRD
Cuantificar daños y elaborar reporte
4 .Despliegue Brigada
5. Control
Extinción
Guardia de Cenizas
6. Cuantificar daños y elaborar
8. Iniciar proceso de evacuación
Hay personas afectadas?
No
Evacuar
Si
9. Activar Triage

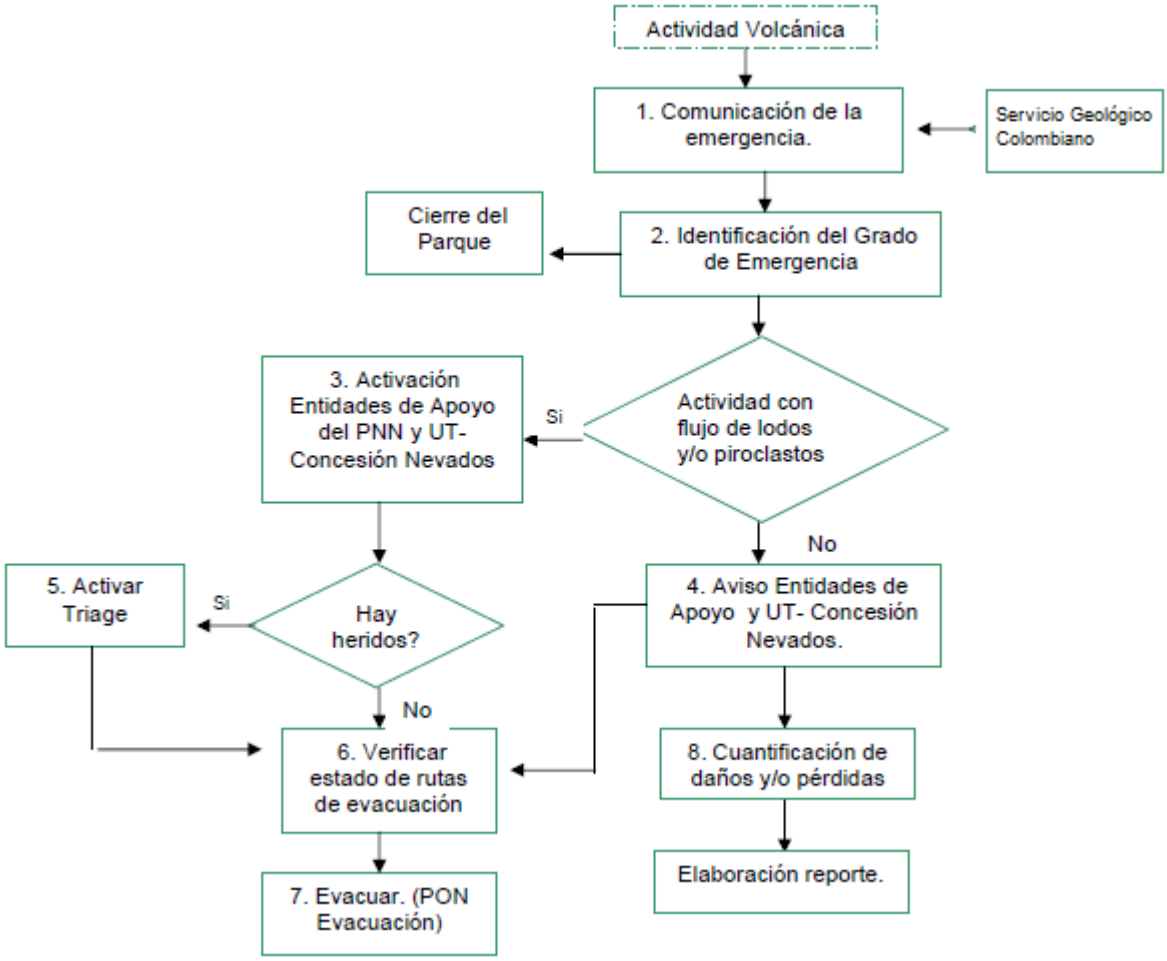
Actividad Volcánica
1. Comunicación de la emergencia.
Servicio Geológico Colombiano
Cierre del Parque
2. Identificación del Grado de Emergencia
3. Activación Entidades de Apoyo del PNN y UT- Concesión Nevados
Si
Actividad con flujo de lodos y/o piroclastos
No
5. Activar Triage
Si
Hay heridos?
4. Aviso Entidades de Apoyo y UT- Concesión Nevados.
No
6. Verificar estado de rutas de evacuación
8. Cuantificación de daños y/o pérdidas
7. Evacuar. (PON Evacuación)
Elaboración reporte.

Anexos

- Mapa de contingencias del Parque nacional natural de los nevados con área de influencia e intervención.
- Sitios Críticos

16. Bibliografías

Ley 1523 del 2012 ley de la gestión del riesgo de desastres.

Plan de manejo 2017 – 2022 Parque nacional natural los nevados, Manizales, 2017.

Plan de Emergencias y Contingencias PEC, Parque nacional natural los nevados, Manizales, 2017.

Protocolo de rescate en zonas de montaña y glaciar y áreas alejadas de la base, base antártica Española, Juan Carlos I, Unidad de tecnología marina, 2006.

Protocolo gestión de emergencia parque provincial Aconcagua, secretaria de medio ambiente, Mendoza, Argentina.

Plan de contingencia conjunto a.p.n.-c.a.b. para búsqueda y rescate de personas en zonas agrestes del parque y reserva nacional nahuel huapi.

Guía General de Operaciones – Búsqueda y Rescate Nivel Básico, Cruz Roja Colombiana, Bogotá, 2012.

Rescate y búsqueda en grandes áreas, manual de rescate y salvamento, Bomberos de Guadalajara, México, 2015.